

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Anuncio de 17/12/2021, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por el que se da publicidad al depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial Federación de Empresarios Farmacéuticos de Castilla-La Mancha, en siglas Fefcam. [2021/13705]

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado nº 147 de 20 de junio de 2015).

Por acuerdo de la Asamblea General, en reunión celebrada el día 02/12/2021, se modifica el texto de los estatutos de la federación. En concreto el artículo 6 (letras a, k y l); artículo 8 (apartado uno y tres nuevo); artículo 15; artículo 17; artículo 18.dos; artículo 20.uno; Artículo 21; Artículo 23 (nuevo apartado tercero); artículo 25; Artículo 26 (letras e y f); artículo 31 (nuevo apartado cinco); artículo 35 y artículo 37 (inclusión nuevo párrafo).

Asimismo se elimina la disposición transitoria segunda y se incluye la disposición final primera y un nuevo anexo.

El certificado que lo acredita está suscrito por D. Anastasio Delgado Casas, en calidad de Secretario de la federación.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, se dispone la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Toledo, 17 de diciembre de 2021

El Director General de Autónomos,
Trabajo y Economía Social
EDUARDO DEL VALLE CALZADO